

faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 1264 - Córdoba - Argentina
Tel: 0351 3143340 al 40
www.faud.unc.edu.ar • email: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 18 MAY 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 4013/2018 por el que la arquitecta **Diana Beatriz MUZO** solicita justificación de inasistencia, con goce de haberes, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, los días 28 de mayo y 4 de junio de 2018 y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B**, los días 29 de mayo y 5 de junio de 2018, por razones particulares; Y;

CONSIDERANDO:

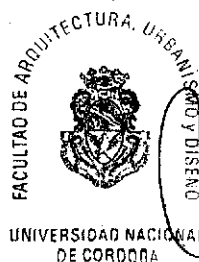
Que el Área Personal ha elaborado el informe técnico correspondiente, sobre la situación de revista actual de la mencionada arquitecta,
Por ello;

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar y justificar, con goce de haberes, las inasistencias a la arquitecta **Diana Beatriz MUZO (Leg. 31239)**, en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de **PRODUCCIÓN Y GESTIÓN**, los días 28 de mayo y 4 de junio de 2018 y en el cargo de Profesor Asistente con Dedicación Semi-Exclusiva, por concurso, de la cátedra de **CONSTRUCCIONES I-B**, los días 29 de mayo y 5 de junio de 2018, encuadrando las mismas en las disposiciones del Art. N° 50, apartado 1, inciso c) del CCT de PDU, Resolución del H.Consejo Superior N° 1222/14.-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar al Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal y Sueldos; dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. **MARCO ANTONIO ARDITA**
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. **MARIELA ALEJANDRA MARCHESTO**
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 566 /2018.-